

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

8.011 1088/92

Número 213

Año 1.950.

NOMBRE

PUEBLO

Mameña Blasco San Miguel

Badenas

Asunto: insulto a las Autoridades locales

3

Guardia Civil
133ª Comandancia
Puerto Luchalón

Excmo Señor.

Número 5

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO EN
F.º nº 1110
TERUEL 6 DE FEB 1950

En cumplimiento a lo ordenado en su escrito N.º 498, Negociado 3.º, de fecha 23 de Enero pasado, tengo el honor de comunicar a V. E. que de las averiguaciones hechas en el pueblo de Badenas, acerca de las palabras ofensivas e injuriosas proferidas por la vecina Manresa Blasco San Miguel en contra del Ayuntamiento constituido de dicho pueblo, se ha venido en conocimiento, que dicha corporación, debido a la es-

Q



- casa de agua, tiene ordenado que durante el día, frecoja agua por turno de uno a uno, todo el personal civil y durante la noche sea respetada para las caballerías, por cuyo motivo al ver el Concejal del Ayuntamiento a la referida Manuela, cojerla de noche, le llamó la atención para que no lo hiciera, contestándole con frases muy groseras contra él y todo el Ayuntamiento, acudiendo su marido Antonio Gimeno Navarro y su yerno Cesario Lacasa Costa, los cuales continuaron insultando al Concejal y a todo el Ayuntamiento con sus frases.

Dios Guarde a V. E. muchos años.

Quecatón 11 Febrero de 1900

El Sr. 1.º Encargado

Rafael Sevilla



Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia
Teruel

3.



GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO DE ENTRADA
 F.º - N.º 598
 23 DE ENERO DE 1950

ALCALDÍA
 DE
 BÁDENAS
 (TERUEL)

Número 19

Boh. 9. eil

...tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que el día 14 del actual, y en ocasión de haber interesado la vecina Sara Millan del Concejal de este Ayuntamiento Adeodato Cebollada, para que se prohibiese el llenar agua de la fuente a la vecina de este pueblo MANUELA BLASCO SAN MIGUEL, toda vez que por escasez

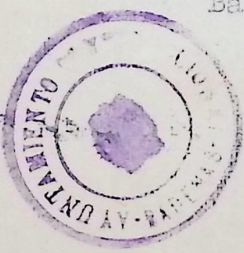
del agua que dicha fuente dan, durante sol a sol se recoge para el consumo del vecindario del pueblo y por la noche para los animales, y al presentarse el referido Concejal en la fuente para decirle a la mencionada MANUELA BLASCO SAN MIGUEL que no llenase, ésta se dirigió contra él diciendole palabras calumniosas a la vez que dando gritos trataba de ladrones a toda la Corporación de mi mando.

Tambien he de significarle, que a los referidos gritos, acudió su esposo, hija y yerno llamados Antonio Gimeno, Felisa Gimeno y Cesareo Lacasa, los cuales siguieron igualmente gritando y pronunciando las referidas palabras calumniosas.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V.E. muchos años.
 Badenas, 16 de Enero de 1.950.
 El Alcalde.

Cesareo Cebollada

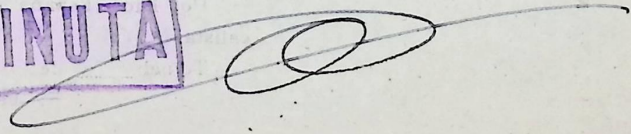


Excmo. Sr. Gobernador Civil.

32
498

A fin de que me informe sobre -
cuanto; en el mismo se expresa, remi-
to a Vd. el adjunto escrito del Sr.
Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de Badenas, en el que denuncia a la
vecina de dicha localidad MANUELA
BLASCO SAN MIGUEL, por proferir pa-
labras ofensivas contra las Autori-
dades locales, debiendo devolverme
el escrito de referencia para cons-
tancia en el expediente de su razon
Dios guarde a Vd. muchos años
Teruel 23 de Enero de 1.950.
EL GOBERNADOR CIVIL INT^o.,

MINUTA



Sr. Comandante de Puesto de la Guardia Civil de

CUCAION.-